



**Informe de Seguimiento y Evaluación
de la Ejecución Presupuestaria
Física y Financiera
al Segundo Trimestre 2026**

**950 Comisión Nacional de Bancos y Seguros
(CNBS)**



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2026

950: COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo No.83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo No. 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y artículo 209 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo No. 62-2026 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de abril 2026, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

a. Autoridad Legislativa

Conforme al artículo 245 numeral 31 de la Constitución de la República se establece que el titular del Poder Ejecutivo ejercerá la supervisión, vigilancia y control de las instituciones bancarias, aseguradoras y financieras a través de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el artículo 1 del Decreto Legislativo 155-95 se establecen las normas para la organización y funcionamiento de la Comisión.

b. Misión

Garantizar la estabilidad financiera, solvencia y libre competencia del Sistema Supervisado, fortalecer el sistema de prevención, detección y sanción del lavado de activos y financiamiento al terrorismo y contribuir con la educación financiera, con el fin de proteger los intereses y derechos de los usuarios financieros, para asegurar la inclusión, innovación financiera y enfoque de género, salvaguardar el bienestar de la población hondureña y coadyuvar con el desarrollo sostenible del país



c. Funciones

- 1) Revisar, verificar, controlar, vigilar y fiscalizar las instituciones supervisadas;
- 2) Dictar las normas que se requieran para el cumplimiento de los cometidos previstos en el numeral anterior, lo mismo que las normas prudenciales que deberán cumplir las instituciones supervisadas, para lo cual se basará en la legislación vigente y en los acuerdos y prácticas internacionales;
- 3) Vigilar, a través de la Superintendencia, el cumplimiento por parte de las instituciones supervisadas, de las normas emitidas por el Banco Central de Honduras en materia de política monetaria, crediticia y cambiaria.
- 4) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, las leyes generales y especiales, los reglamentos y resoluciones a que están sujetas las instituciones supervisadas.
- 5) Vigilar la correcta constitución, ampliación de operaciones, la fusión, transformación y cierre de las instituciones supervisadas, así como la extensión de actividades al extranjero;
- 6) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones que regulen el establecimiento y funcionamiento en el país de instituciones bancarias, de seguros y demás sujetas a su vigilancia y control, que se hayan constituido en el extranjero;
- 7) Revisar las actividades que realicen los representantes o agentes de cualquier institución supervisada;
- 8) Dictar las normas que aseguren una adecuada coordinación entre las labores de supervisión de la Superintendencia con las que realizan las auditorías internas y externas de las instituciones supervisadas;
- 9) Velar por el estricto cumplimiento de las normas a que están sometidas las reservas, inversiones y contratación de reaseguros por parte de las instituciones de seguros;
- 10) Establecer los criterios que deben seguirse para la valoración de los activos y pasivos y para la constitución de provisiones por riesgos con el objeto de preservar y reflejar razonablemente la situación de liquidez y solvencia de las instituciones supervisadas, para lo cual actuará de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas y prácticas internacionales;
- 11) Dictar normas generales para la presentación de cuentas y para que las instituciones supervisadas proporcionen al público información suficiente, veraz y oportuna sobre su situación jurídica, económica y financiera;
- 12) Supervisar, por medio de la Superintendencia o, en su caso, por auditores contratados en el extranjero, las sucursales que hayan establecido en terceros Estados las instituciones supervisadas del país;
- 13) Prohibir la práctica de operaciones o funciones, la prestación de servicios o la comercialización de productos financieros o de seguros cuando sean contrarios a las leyes o puedan poner en peligro la estabilidad de la institución supervisada;



- 14) Aplicar las sanciones y multas que correspondan por las infracciones que cometan las instituciones supervisadas y, cuando legalmente proceda, acordar la intervención, liquidación o cierre de dichas instituciones;
- 15) Resolver, de conformidad con la ley, las solicitudes o recursos que formulen o interpongan las instituciones supervisadas;
- 16) Nombrar, suspender o destituir al Secretario y al Superintendente y, a propuesta de este, a los funcionarios y empleados de la Superintendencia, así como a los asesores.
- 17) Dictaminar, a petición del Banco Central de Honduras las solicitudes de financiamiento por situaciones de liquidez que presenten las instituciones supervisadas;
- 18) Preparar el anteproyecto de su presupuesto anual y aprobar su liquidación;
- 19) Velar por el estricto cumplimiento del reglamento que emita el Banco Central de Honduras para el otorgamiento de préstamos, descuentos, avales y demás operaciones de crédito, comisiones, gratificaciones o bonificaciones de cualquier clase que las instituciones supervisadas concedan a sus accionistas mayoritarios, directores y funcionarios y a las sociedades en las que éstos tengan participación mayoritaria;
- 20) Supervisar las operaciones que realicen las oficinas de representación o agencias de bancos extranjeros que operen dentro de las zonas libres, zonas de procesamiento industrial o en cualquier otro sitio del territorio nacional.;
- 21) Nombrar, cuando sea el caso, al interventor y al delegado que integrarán, en representación de la entidad, la comisión liquidadora de una institución supervisada;
- 22) Proponerle al Banco Central de Honduras y, conjuntamente con éste, cuando proceda, al Poder Ejecutivo o al Congreso Nacional, las medidas de emergencia que estime necesarias cuando circunstancias especiales amenacen la estabilidad del sistema financiero nacional.
- 23) Velar porque las inversiones de los sistemas de previsión del Estado se hagan bajo las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, dando preferencia, en igualdad de condiciones, a aquéllas que deriven mayor beneficio social a los aportantes o afiliados y asegurándose de que en ningún momento tales inversiones sirvan para satisfacer obligaciones del gobierno o del Estado;
- 24) Emitir los reglamentos y demás normas necesarias para el funcionamiento de la Comisión; y,
- 25) Las demás funciones de supervisión, vigilancia y control que le atribuyen otras leyes.

II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) correspondiente al segundo trimestre del 2026.



La CNBS cuenta con un presupuesto aprobado de Mil Doscientos Diecinueve Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Sesenta Lempiras Exactos (1,219,663,960 Lempiras), representando el 0.3% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, que asciende a Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Diez Mil Novecientos Cuarenta y Siete Lempiras Exactos (444,335,810,947 Lempiras).

La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

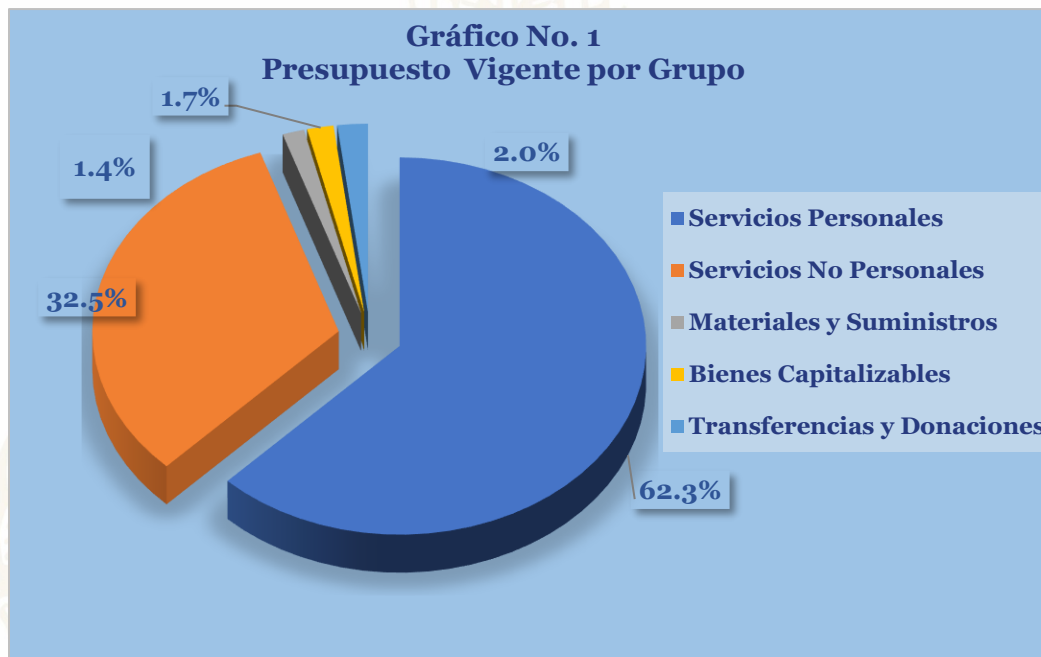
a. Fuente de Presupuesto Vigente

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), cuenta con un presupuesto vigente de 1,219,663,960.00Lempiras, financiado en su totalidad a través de Recursos Propios de la Institución, los cuales son generados bajo el concepto de Ingresos No Tributarios, Contribuciones del Sistema Asegurador, Intereses por Títulos y Valores Internos, asimismo, se incluye el aporte del Banco Central de Honduras (BCH).

b. Presupuesto Vigente por Grupo

Como se muestra en la siguiente gráfica, la mayor asignación del presupuesto vigente de la CNBS corresponde al grupo del gasto de Servicios Personales con una asignación vigente de 759,891,978 Lempiras, mismo que representa el 62.3% con relación al presupuesto total vigente (1,219,663,960 Lempiras), dichos fondos son orientados al pago de sueldos y salarios, adicionales, aportes y colaterales; pagados al personal permanente y de contrato el cual está conformado por personal técnico y administrativo.

Seguidamente por el grupo de Servicios No Personales con el 32.5% (396,824,387 Lempiras). Por otro lado, el 2.0% (24,371,475 Lempiras) se encuentra en las Transferencias y Donaciones; el 1.7% (21,136,365 Lempiras) es representando el grupo de Bienes Capitalizables y finalmente, el 1.4% por el grupo de los Materiales y Suministros contemplan 17,439,755 Lempiras.



c. Gasto por Grupo Ejecutado 2024-2025-Vigente 2026

La gráfica siguiente muestra la distribución del gasto por grupo, comparando las asignaciones del presupuesto ejecutado de los últimos 2 años y el presupuesto vigente 2026. El presupuesto total ejecutado durante el 2025 refleja un aumento total del 8.6% (70,686,371 Lempiras) en relación con el presupuesto ejecutado en 2024, sin embargo, a lo interno de los grupos del gasto los Bienes Capitalizables muestran una disminución presupuestaria del 61.0% (11,397,925 Lempiras), dado que algunos procesos de licitaciones fracasaron y otros no se lograron adjudicar.

Por otro lado, el presupuesto vigente 2026 en CNBS contempla un incremento del 37.1% (330,012,907 Lempiras) con relación con el presupuesto total ejecutado en 2025 (889,651,053 Lempiras); entre los grupos más significativos y en cuanto a este incremento total, un 58.5% se refleja de incremento (146,457,286 Lempiras) para los Servicios No Personales, aumento que obedece a procesos de consultorías, adquisición de licencias informáticas, entre otros servicios; un 22.5% (139,521,538 Lempiras) de incremento para los Servicios Personales, producto de incremento salariales en el personal que labora en la CNBS y además asignaciones por pago de prestaciones.

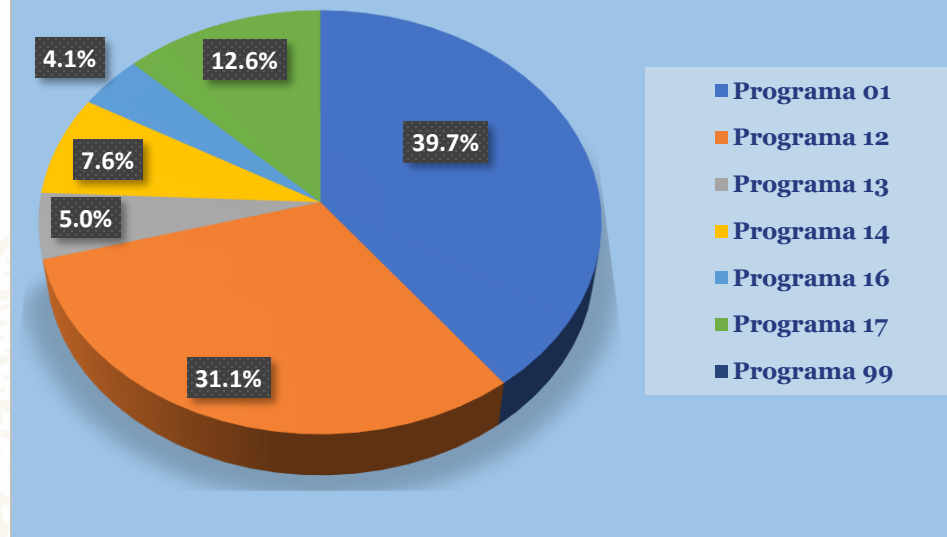


d. Presupuesto Vigente por Programa

Para el 2026 la estructura programática de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) cuenta con siete (7) programas, de los cuales dos (2) son de apoyo denominados 01-Actividades Centrales y 99-Transferencias, apoyando a la Secretaria General, Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación, Auditoría Interna, Gerencia Administrativa, Dirección de Gestión de Planificación y Control de Gestión, Unidad de Comunicaciones y Protocolo; y cinco (5) programas operativos, del presupuesto total vigente (1,219,663,960 Lempiras) el programa 01-Actividades Centrales concentra el 42.7 (505,267,824 Lempiras), el 30.3% (358,433,211 Lempiras) equivale al 12-Supervisión, Vigilancia, Estabilidad Financiera y Control del Sistema Supervisado. Asimismo, el 11.9% (141,239,276 Lempiras) corresponde al 17-Estabilidad Financiera, Regulación, Competencia e Innovación, Dictámenes y Resolución. A continuación, la distribución del presupuesto vigente de la CNBS por programas:



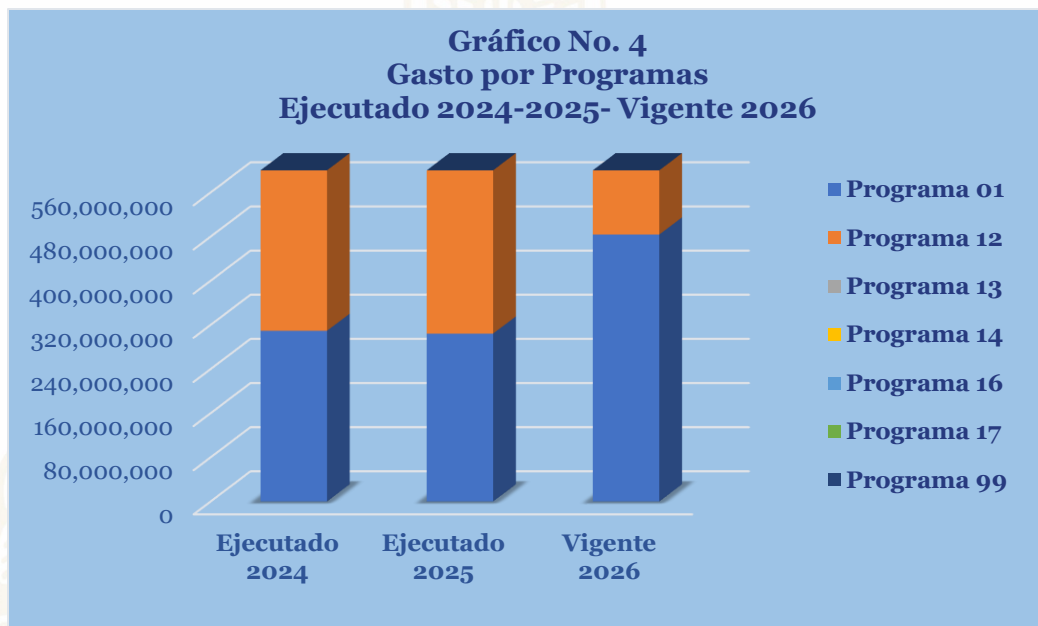
Gráfico No. 3
Presupuesto Vigente por Programa



e. Gasto por Programa Ejecutado 2024-2025-Vigente 2026

La siguiente gráfica muestra el total de gastos por programa ejecutados durante los últimos dos años y el presupuesto vigente para la gestión 2025. Al realizar un comparativo por programa entre el ejecutado en 2023 con relación al ejecutando en 2024 se refleja un monto significativo de incremento del 21.9% (66,739,638 Lempiras) para el programa 12-Supervisión, Vigilancia, Regulación y Control del Sistema Supervisado de su ejecución anterior (305,371,629 Lempiras) y un 88.9% (34,734,726 Lempiras) para el 13-Protección al Usuario Financieros respecto al ejecutado del año anterior (39,072,867 Lempiras). No obstante, estos dos programadas reflejan un presupuesto vigente 2025 inferior al ejecutado en 2024, donde el programa 13- Protección al Usuario Financieros disminuyó en un 25.3% (18,654,409 Lempiras) y el 12-Supervisión, Vigilancia, Regulación y Control del Sistema Supervisado representa una disminución del 3.7% (13,678,057 Lempiras) en relación con el ejecutado en 2024 (372,111,268 Lempiras).

Adicionalmente, para el Ejercicio Fiscal 2025, la CNBS integró dos nuevos programas operativos los cuales son: 16-Educación, Inclusión Financiera y Género con una asignación vigente de 49,672,934 Lempiras y el 17-Estabilidad Financiera, Regulación, Competencia E Innovación, Dictámenes y Resolución, mismo que contempla la asignación vigente que asciende a 153,911,400 Lempiras.



III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. Asuntos Relevantes

En este trimestre la CNBS no presenta asuntos relevantes.

b. Análisis de los Objetivos

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) cuenta con cinco (5) Objetivos Operativos, detallados a continuación:

1. Para el 2026 realizar el 95% de las actividades planificadas en la ENIF y ENEF del año en curso.
2. Para el 2026 ejecutar al menos 80% de las supervisiones en un plazo máximo de 110 días hábiles, la planeación, visita y comunicación de resultados, para la estabilidad financiera.
3. Para el 2026 elaborar una regulación y un plan de resolución a fin de mantener la estabilidad financiera de los sistemas supervisados.
4. Para el 2026 reducir a 60 días hábiles la atención del 100% de reclamos, tutelando los derechos de los usuarios financieros.
5. Para el 2026 elaboración del plan de acción con base en la evaluación nacional de riesgos.



c. Análisis de los Ingresos

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), cuenta con un presupuesto de ingresos vigente de 1,219,663,960 Lempiras, fondos que provienen principalmente de las Contribuciones a Otros Sistemas que comprende el sistema supervisado (Sistema Bancario, Sistema Asegurador, Bolsa de Valores y Casas de Bolsa, Almacenes Generales de Depósitos, Casas de Cambio, Sociedades Financieras, Fondos Públicos de Pensiones y Administración de Fondos Privados de Pensiones, Centrales de Riesgo Privadas, Sociedades Clasificadoras de Riesgos, Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero, en aplicación de lo establecido en el artículo 34 de la Ley de la CNBS, seguido de las Transferencias y Donaciones Corrientes las cuales proceden del aporte que le otorga el Banco Central de Honduras (BCH).

Cuadro No. 1
Ingresos por Tipo de Rubro
(cifras en Lempiras)

Descripción	Aprobado	Vigente	Recaudación del II Trimestre	Recaudación Acumulado	% al Trim.	% Acum.
INGRESOS CORRIENTES	1,219,663,960	1,219,663,960	238,884,057	806,514,186	19.6	66.1
Ingresos No Tributarios	225,601	225,601	140,288	143,062	62.2	63.4
Contribuciones a Otros Sistemas	1,102,731,864	1,102,731,864	184,730,769	752,358,124	16.8	68.2
Rentas de la Propiedad	8,680,495	8,680,495	0	0	0.0	0.0
Transferencias y Donaciones Corrientes	108,026,000	108,026,000	54,013,000	54,013,000	50.0	50.0
Totales	1,219,663,960	1,219,663,960	238,884,057	806,514,186	19.6	66.1

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Durante el segundo trimestre la recaudación de la CNBS ascendió a 238,884,057 Lempiras, que representa el 19.6% con relación al presupuesto total vigente (1,219,663,960 Lempiras); la principal captación proviene de las Contribuciones a Otros Sistemas con una recaudación de 1,102,731,864 Lempiras, recursos bajo el concepto de los Aportes de las Instituciones del Sistema Supervisado de conformidad a lo establecido en el artículo No. 34 de la Ley de la CNBS.



Observaciones sobre la Ejecución Acumulada

La recaudación acumulada al segundo trimestre de la CNBS, según información del Sistema de Administración de Información Integrada (SIAFI) muestra una recaudación de recursos del 66.1% (806,514,186 Lempiras) con respecto a su asignación total vigente (1,219,663,960 Lempiras), incidiendo primordialmente por las recaudaciones bajo el concepto de las Contribuciones con 752,358,124 Lempiras. Por otro lado, el aporte del Banco Central de Honduras (BCH) registra el 50.0% (54,013,000 Lempiras) de su presupuesto aprobado y vigente (108,026,000 Lempiras).

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta por parte de la institución.

d. Análisis de los Gastos

1. Gastos por Grupo

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La tabla abajo brinda un resumen de los Gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales vea Anexo 2.1 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Tesoro Nacional.

Cuadro No. 2
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
(cifras en Lempiras)

Grupo	Aprobado	Vigente	Ejecutado del II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponibile	% del Trim.	% Acum.
Servicios Personales	759,891,978	759,891,978	163,799,996	293,730,854	596,091,983	21.6	38.7
Servicios No Personales	396,824,387	396,824,387	49,404,170	66,267,696	347,420,217	12.4	16.7
Materiales y Suministros	17,439,755	17,439,755	1,468,764	1,627,182	15,970,991	8.4	9.3
Bienes Capitalizables	21,136,365	21,136,365	18,769	21,559	21,117,596	0.1	0.1
Transferencias y Donaciones	28,660,505	24,371,475	583,855	5,935,653	23,787,620	2.4	24.4
Totales	1,223,952,990	1,219,663,960	215,275,554	367,582,944	1,004,388,406	17.7	30.1



Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Durante el segundo trimestre en el presupuesto vigente de la CNBS se observa una ejecución presupuestaria del 17.7% (215,275,554 Lempiras) en relación con el presupuesto vigente (1,219,663,960 Lempiras), donde el grupo del gasto de Servicios Personales es el de mayor incidencia, ejecutando el monto de 163,799,996 Lempiras, lo que representa el 76.1% del total ejecutado en el trimestre, y un 21.6% de su presupuesto vigente (759,891,978 Lempiras); gastos orientados a las erogaciones para el pago de sueldos y salarios, aportes patronales y colaterales de su planta laboral; seguido del Grupo de Servicios No Personales con una ejecución del 22.9% (49,404,170 Lempiras) en relación al monto total ejecutado durante el trimestre.

Observaciones sobre la Ejecución Acumulada

La ejecución acumulada durante el periodo de enero a junio asciende al 30.1% (367,582,944 Lempiras), en relación con su presupuesto total vigente (1,219,663,960 Lempiras). Dentro de esta ejecución, de igual manera el grupo de los Servicios Personales sobresale en cuanto a monto ejecutado, mismo que presenta el 79.9% (293,730,854 Lempiras) con relación al monto total ejecutado acumulado, seguido de Servicios No Personales con el 18.0% (66,267,696 Lempiras). Por otro lado, el resto de los grupos (Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables y Transferencias y Donaciones), muestran ejecuciones acumulada menores en un 1.7% respecto al total ejecutado acumulado.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta por parte de la institución.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general tanto del desempeño financiero como el físico de cada programa para el trimestre, así como también a la fecha. Algunos programas administrativos no tienen productos identificados. La información financiera de estos programas ha sido consolidada. Para información detallada ver Anexo 3 Ejecución por Programa y Grupo de Gasto.



a. Programas Administrativos

Programa: 01 Actividades Centrales

Las Actividades Centrales por su carácter administrativo no muestran producción y sirven de apoyo transversal a los programas operativos institucionales, las mismas no generan valor público en vista que sus resultados son orientados a las actividades internas de dirección y coordinación de la CNBS, contribuyendo al fortalecimiento institucional.

Cuadro No. 3
Ejecución de Egresos por Programas Administrativos
(cifras en Lempiras)

Aprobado	Vigente	Ejecutado del II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
483,631,137	483,431,137	74,754,634	114,963,815	408,676,503	15.5	23.8

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Con un presupuesto vigente de 483,631,137 Lempiras y de acuerdo con las cifras registradas en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), el programa de las Actividades Centrales para este segundo trimestre muestra una ejecución presupuestaria del gasto del 15.5% (74,754,634 Lempiras), con relación al total presupuesto vigente.

Observaciones sobre la Ejecución Acumulada

La ejecución acumulada de este programa administrativo es del 23.8% (114,963,815 Lempiras), con relación a su presupuesto vigente (483,431,137 Lempiras), dentro de esta ejecución se mantiene el mismo comportamiento en los grupos de gasto en cuanto a relevancia, donde los Servicios Personales representan el 80.2% (92,170,507 Lempiras) del monto total ejecutado acumulado.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta por parte de la institución.

Modificaciones Presupuestarias Relevantes del Programa

Este programa de acuerdo con los Formularios de Modificación Presupuestaria (FMP-05) No. 1, 2 y 3; registra 3 modificaciones presupuestarias por traslados internos.



Programa: 99 Transferencias

Este programa está encaminado al apoyo Institucional en el que se registran las Transferencias Corrientes otorgadas a las Instituciones Descentralizadas. Cuenta con un presupuesto aprobado de 100,000 Lempiras, valores orientados en su totalidad a la Transferencia Corriente que por Ley se le realiza al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Cuadro No. 4
Ejecución de Egresos por Programas Administrativos
(cifras en Lempiras)

Aprobado	Vigente	Ejecutado del II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
100,000	100,000	0	0	100,000	0.0	0.0

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Para este trimestre este programa no registra ejecución presupuestaria.

Observaciones sobre la Ejecución Acumulada

Este programa al segundo trimestre no registra ejecución acumulada, por lo que, la transferencia al IHADFA se encuentra pendiente.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta por parte de la institución.

Modificaciones Presupuestarias Relevantes del Programa

Para este trimestre este programa no presenta Modificaciones Presupuestarias.



Observaciones sobre la Ejecución Acumulada

La ejecución acumulada financiera de este programa asciende a 131,544,893 Lempiras, lo que equivale al 34.7% de su presupuesto vigente programado (378,716,246 Lempiras). Por otro lado, en cuanto a la ejecución física según el reporte este muestra un avance del 80% por la entrega de 80 informes de los 100 anuales programado.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta por parte de la institución.

Modificaciones Presupuestarias Relevantes del Programa

Este programa de acuerdo con los Formularios de Modificación Presupuestaria (FMP-05) No. 2; registra una modificación presupuestaria por traslados internos.

Programa 14: Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Este programa está orientado a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, busca analizar, investigar, prevenir e impedir la utilización del sistema financiero para la comisión del delito de lavado de activos y otros delitos conexos.

Cuadro No. 6
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado del II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
92,713,782	92,713,782	18,254,268	33,240,672	59,473,110	19.7	35.9
Información Física						
Descripción del Producto	Expedientes de información financiera remitidos a las autoridades competentes en atención a los Oficios de Requerimientos de Información recibidos.				Unidad de Medida del Producto	Documento
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
100	23,178,444	100	18,254,268	100.0	78.8	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
100	92,713,782	0	33,240,672	0	35.9	



Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Para este segundo trimestre este programa registró una ejecución financiera del 78.8% (18,254,268 Lempiras) con relación a la asignación presupuestaria programada (23,178,444 Lempiras). Este programa tiene registrado como producto final la entrega de Expedientes de información financiera remitidos a las autoridades competentes en atención a los Oficios de Requerimientos de Información recibidos.

Observaciones sobre la Ejecución Acumulada

Según en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), este programa registra una ejecución acumulada del 0.0% de las metas fiscales. No obstante, financieramente muestra una ejecución acumulada de 33,240,672 Lempiras, monto que representa el 35.9% de la asignación presupuestaria programada (92,713,782 Lempiras).

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta por parte de la institución.

Modificaciones Presupuestarias Relevantes del Programa

Este programa de acuerdo con los Formularios de Modificación Presupuestaria (FMP-05) No. 2; registra una modificación presupuestaria por traslados internos.

Programa 17: Estabilidad Financiera, Regulación, Competencia E Innovación, Dictámenes Y Resolución

Este programa tiene como propósito elaborar regulaciones que permitan mantener la estabilidad financiera de los sistemas supervisados, con el enfoque legal y para preservar el bienestar público.



Cuadro No. 7
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado del II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
153,711,400	153,911,400	31,238,950	56,233,444	97,677,956	20.3	36.5
Información Física						
Descripción del Producto	Normativa Prudencial de la CNBS, entregada para regular el Sistema Supervisado				Unidad de Medida del Producto	Norma
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
3	38,456,421	1	31,238,950	33.3	81.2	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
9	153,911,400	2	56,233,444	22.2	36.5	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Para este segundo trimestre este programa registró una ejecución financiera del 81.2% (31,238,950 Lempiras) con relación a la asignación presupuestaria programada (38,456,421 Lempiras), realizando la ejecución de 1 Normativa Prudencial de la CNBS de las 3 programadas, mismo que es entregada para regular el Sistema Supervisado. En cumplimiento a la Ley del Sistema Financiero en el Artículo No.115, donde indica que la CNBS es la Autoridad de Resolución para resolver la situación de una institución que se considera inviable para seguir operando o que sea razonablemente previsible que entrará en estado de inviabilidad en un futuro próximo.

Observaciones sobre la Ejecución Acumulada

De acuerdo con el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), durante el periodo de enero a junio este programa registró una ejecución acumulada del 22.2% de las metas físicas. Por otro lado, en cuanto a la ejecución financiera esta ascendió al 36.5% (56,233,444 Lempiras) con respecto a su programación anual (153,911,400 Lempiras).

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta por parte de la institución.



Modificaciones Presupuestarias Relevantes del Programa

Este programa de acuerdo con los Formularios de Modificación Presupuestaria (FMP-05) No. 2; registra una modificación presupuestaria por traslados internos.

c. Otros Programas Operativos

Cuadro No. 8
Ejecución de Egresos por Otros Programa
(cifras en Lempiras)

Programa	Aprobado	Vigente	Ejecutado del II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
13-Protección al Usuario Financiero	61,118,461	61,118,461	12,697,455	23,413,101	48,421,006	20.8	38.3
16-Educación, Inclusión Financiera y Género	49,672,934	49,672,934	4,431,080	1,651,918	45,241,854	8.9	3.3

Al segundo trimestre, el programa 13-Protección al Usuario Financiero presenta una ejecución presupuestaria del 20.8% (12,697,455 Lempiras) en relación con su asignación vigente (61,118,461 Lempiras), dicho programa está orientado a velar por los derechos de los usuarios financieros y grupos de interés, garantizando el respeto por el interés público de parte de los supervisados, relacionado con la mejora de los productos y servicios que ofrecen.

Adicionalmente y, por último, el programa 16- Educación, Inclusión Financiera y Género contempla una ejecución trimestral del 8.9% (4,431,080 Lempiras) respecto a su monto vigente (49,672,934 Lempiras). Este programa tiene por objetivo principal capacitar a la ciudadanía e implementar Estrategias Nacionales de Educación e Inclusión Financiera con el propósito de aumentar el acceso y uso de productos y servicios financieros a todos los segmentos de la población, ofertados por los proveedores de servicios financieros del país, regulados o no por la CNBS, para transversalizar la perspectiva de género en la cultura financiera de la población hondureña.



IV. RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar vigilando el cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución del presupuesto, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y las Disposiciones Generales del Presupuesto.



V. ANEXOS

1. Clasificación de los Recursos por Rubro.
2. Clasificación del Objeto Específico del Gastos Recursos Propios.
3. Ejecución por Programa y Grupo de Gasto.
4. Modificaciones Presupuestarias.

ANEXO No. 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA
INSTITUCIÓN: 950 COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR RUBROS
SEGUNDO TRIMESTRE 2026
RECURSOS PROPIOS
(Cifras en Lempiras)

Rubro	Descripción	Aprobado	Vigente	Recaudado II Trimestre	Recaudado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vig - Recaudado	% de Ejecución	Vig- Rec Acumulado	% de Ejecución
10000	INGRESOS CORRIENTES	1,219,663,960	1,219,663,960	238,884,057	806,514,186	980,779,903	19.6	413,149,774	66.1
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	225,601	225,601	140,288	143,062	85,313	62.2	82,539	63.4
12800	OTROS NO TRIBUTARIOS	225,601	225,601	140,288	143,062	85,313	62.2	82,539	63.4
12899	Otros No Tributarios	225,601	225,601	140,288	143,062	85,313	62.2	82,539	63.4
14000	CONTRIBUCIONES A OTROS SISTEMAS	1,102,731,864	1,102,731,864	184,730,769	752,358,124	918,001,095	16.8	350,373,740	68.2
14300	CONTRIBUCIONES DEL SISTEMA ASEGURADOR	1,102,731,864	1,102,731,864	184,730,769	752,358,124	918,001,095	16.8	350,373,740	68.2
14301	Aportes del Sistema Asegurador	1,102,731,864	1,102,731,864	184,730,769	752,358,124	918,001,095	16.8	350,373,740	68.2
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,680,495	8,680,495	0	0	8,680,495	0.0	8,680,495	0.00
17400	INTERESES POR TÍTULOS Y VALORES	8,680,495	8,680,495	0	0	8,680,495	0.0	8,680,495	0.00
17401	Intereses por Títulos y Valores Internos	8,680,495	8,680,495	0	0	8,680,495	0.0	8,680,495	0.00
18000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	108,026,000	108,026,000	54,013,000	54,013,000	54,013,000	50.0	54,013,000	50.0
18500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	108,026,000	108,026,000	54,013,000	54,013,000	54,013,000	50.0	54,013,000	50.0
18501	Transferencias Corrientes de las Instituciones Públicas Financieras	108,026,000	108,026,000	54,013,000	54,013,000	54,013,000	50.0	54,013,000	50.0
	TOTAL	1,219,663,960	1,219,663,960	238,884,057	806,514,186	980,779,903	19.6	413,149,774	66.1

ANEXO No. 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA
INSTITUCIÓN: 950 COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN OBJETO
SEGUNDO TRIMESTRE 2026
RECURSOS PROPIOS
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Aprobado	Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vig - Ejecutado	% de Ejecución	Vig- Ejec Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	759,891,978	759,891,978	163,799,996	293,730,854	596,091,983	21.6	466,161,124	38.7
11100	Sueldos Básicos	355,549,644	384,702,807	86,552,673	160,701,536	298,150,134	22.5	224,001,271	41.8
11400	Adicionales	61,651,684	10,919,813	0	0	10,919,813	0.0	10,919,813	0.0
11510	Decimotercer Mes	54,699,951	59,185,053	1,504,368	1,652,200	57,680,685	2.5	57,532,853	2.8
11520	Decimocuarto Mes	54,699,951	59,185,053	35,709,792	52,284,547	23,475,261	60.3	6,900,506	88.3
11600	Complementos	46,446,004	50,434,385	9,268,791	22,203,251	41,165,594	18.4	28,231,134	44.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	47,588,976	51,491,013	12,109,300	22,587,586	39,381,713	23.5	28,903,427	43.9
11750	Contribuciones para Seguro Social	4,070,856	4,070,856	951,979	1,922,215	3,118,877	23.4	2,148,641	47.2
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	2,830,476	3,063,460	660,935	1,262,775	2,402,525	21.6	1,800,685	41.2
11790	Otras Contribuciones Patronales	4,396,010	4,396,010	3,088,393	3,251,931	1,307,617	70.3	1,144,079	74.0
12100	Sueldos Básicos	2,883,904	2,883,904	0	0	2,883,904	0.0	2,883,904	0.0
12410	Decimotercer Mes	240,325	240,325	0	0	240,325	0.0	240,325	0.0
12420	Decimocuarto Mes	240,325	240,325	0	0	240,325	0.0	240,325	0.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	36,870	36,870	0	0	36,870	0.0	36,870	0.0
12560	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	16,824	16,824	0	0	16,824	0.0	16,824	0.0
14100	Horas Extraordinarias	320,000	320,000	51,008	88,426	268,992	15.9	231,574	27.6
15900	Otras Asistencia Social al Personal	522,775	522,775	0	0	522,775	0.0	522,775	0.0
16100	Beneficios	54,699,951	59,185,053	120,401	12,475,983	59,064,652	0.2	46,709,070	21.1
16200	Compensaciones	68,997,452	68,997,452	13,782,355	15,300,403	55,215,097	20.0	53,697,049	22.2
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	396,824,387	396,824,387	49,404,170	66,267,696	347,420,217	12.4	330,556,691	16.7
21110	Suministro de Energía Eléctrica	2,952,564	2,952,564	679,214	907,337	2,273,350	23.0	2,045,227	30.7
21200	Agua	331,772	331,772	81,870	111,127	249,902	24.7	220,645	33.5
21410	Correo Postal	5,982	5,982	0	0	5,982	0.0	5,982	0.0
21420	Telefonía Fija	398,926	398,926	75,269	119,448	323,657	18.9	279,478	29.9
21430	Telefonía Celular	435,000	435,000	2,564	12,412	432,436	0.6	422,588	2.9
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	161,750,527	161,750,527	38,847,203	52,465,951	122,903,324	24.0	109,284,576	32.4
22400	Derechos sobre Bienes Intangibles	60,348,140	57,948,140	1,056,956	1,342,156	56,891,184	1.8	56,605,984	2.3
22900	Otros Alquileres	2,621,137	2,621,137	35,496	83,222	2,585,641	1.4	2,537,915	3.2

ANEXO No. 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA
INSTITUCIÓN: 950 COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN OBJETO
SEGUNDO TRIMESTRE 2026
RECURSOS PROPIOS
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Aprobado	Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vig - Ejecutado	% de Ejecución	Vig- Ejec Acumulado	% de Ejecución
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	2,132,824	2,132,824	488,288	651,018	1,644,536	22.9	1,481,806	30.5
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	987,248	987,248	68,505	196,165	918,743	6.9	791,083	19.9
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	269,184	269,184	920	920	268,264	0.3	268,264	0.3
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	2,819,739	2,819,739	645,549	861,012	2,174,190	22.9	1,958,727	30.5
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	239,275	239,275	0	0	239,275	0.0	239,275	0.0
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	119,637	119,637	0	3,900	119,637	0.0	115,737	3.3
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	5,724,279	5,724,279	1,310,513	1,778,915	4,413,766	22.9	3,945,364	31.1
24500	Servicios de Capacitación	15,973,600	15,973,600	436,922	445,916	15,536,678	2.7	15,527,684	2.8
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	0	2,400,000	0	0	2,400,000	0.0	2,400,000	0.0
24710	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera	32,482,876	32,482,876	58,870	73,820	32,424,006	0.2	32,409,056	0.2
25100	Servicio de Transporte	358,912	358,912	22,554	30,615	336,358	6.3	328,297	8.5
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	717,825	717,825	0	0	717,825	0.0	717,825	0.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	48,027,684	48,027,684	93,582	132,725	47,934,102	0.2	47,894,959	0.3
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	256,336	256,336	6,443	39,621	249,893	2.5	216,715	15.5
25600	Publicidad y Propaganda	6,964,734	6,964,734	117,300	213,026	6,847,434	1.7	6,751,708	3.1
25700	Servicio de Internet	1,717,283	1,717,283	393,154	524,179	1,324,129	22.9	1,193,104	30.5
26210	Viáticos Nacionales	8,174,541	8,174,541	419,442	988,070	7,755,099	5.1	7,186,471	12.1
26220	Viáticos al Exterior	15,302,555	15,302,555	2,365,593	2,454,378	12,936,962	15.5	12,848,177	16.0
27122	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	300,972	300,972	107,265	107,265	193,707	35.6	193,707	35.6
27210	Tasas	317,039	317,039	0	0	317,039	0.0	317,039	0.0
27500	Gastos Judiciales	303,555	303,555	0	0	303,555	0.0	303,555	0.0
29100	Ceremonial y Protocolo	17,274,579	17,274,579	465,662	495,062	16,808,917	2.7	16,779,517	2.9
29200	Servicios de Vigilancia	7,098,103	7,098,103	1,625,036	2,229,435	5,473,067	22.9	4,868,668	31.4
29300	Actuaciones Deportivas	417,559	417,559	0	0	417,559	0.0	417,559	0.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,439,755	17,439,755	1,468,764	1,627,182	15,970,991	8.4	15,812,573	9.3
31110	Productos Alimenticios y Bebidas	1,294,848	1,294,848	379,358	433,494	433,494	29.3	861,354	33.5
32200	Confecciones Textiles	81,171	81,171	0	8,528	8,528	0.0	72,643	10.5
32310	Prendas de Vestir	330,831	330,831	0	5,520	5,520	0.0	325,311	1.7

ANEXO No. 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA
INSTITUCIÓN: 950 COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN OBJETO
SEGUNDO TRIMESTRE 2026
RECURSOS PROPIOS
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Aprobado	Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vig - Ejecutado	% de Ejecución	Vig- Ejec Acumulado	% de Ejecución
33100	Productos de Papel y Cartón	926,443	926,443	16,516	16,516	16,516	1.8	909,927	1.8
33300	Productos de Artes Gráficas	4,128,838	4,128,838	702,242	719,434	719,434	17.0	3,409,404	17.4
33500	Libros, Revistas y Periódicos	179,456	179,456	34,075	39,775	39,775	19.0	139,681	22.2
33700	Especies Timbradas y Valores	74,770	74,770	2,325	3,100	3,100	3.1	71,670	4.1
34400	Llantas y Cámaras de Aire	215,321	215,321	22,071	22,071	22,071	10.3	193,250	10.3
35100	Productos Químicos	296,985	296,985	0	0	0	0.0	296,985	0.0
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	176,158	176,158	0	0	0	0.0	176,158	0.0
35610	Gasolina	916,557	916,557	106,059	150,958	150,958	11.6	765,599	16.5
35800	Productos de Material Plástico	18,177	18,177	0	3,777	3,777	0.0	14,400	20.8
35930	Productos Químicos de Uso Personal	186,185	186,185	0	0	0	0.0	186,185	0.0
36100	Productos Ferrosos	2,688	2,688	1,800	2,295	2,295	67.0	393	85.4
36400	Herramientas Menores	94,167	94,167	0	0	0	0.0	94,167	0.0
37200	Productos de Vidrio	40,372	40,372	0	0	0	0.0	40,372	0.0
37300	Productos Con Propiedades Aislantes	13,457	13,457	0	0	0	0.0	13,457	0.0
37900	Otros Productos Minerales No Metálicos	18,177	18,177	0	0	0	0.0	18,177	0.0
38100	Material de Defensa y Seguridad	72,339	72,339	0	0	0	0.0	72,339	0.0
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	1,094,637	1,094,637	2,920	6,652	6,652	0.3	1,087,985	0.6
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,375,633	1,375,633	15,267	20,162	20,162	1.1	1,355,471	1.5
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	67,291	67,291	5,321	5,321	5,321	7.9	61,970	7.9
39540	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	1,867,744	1,867,744	2,610	5,365	5,365	0.1	1,862,379	0.3
39600	Repuestos y Accesorios	3,967,510	3,967,510	178,201	184,214	184,214	4.5	3,783,296	4.6
40000	BIENES CAPITALIZABLES	21,136,365	21,136,365	18,769	21,559	21,117,596	0.1	21,114,806	0.1
42110	Muebles Varios de Oficina	1,849,759	1,849,759	0	0	1,849,759	0.0	1,849,759	0.0
42120	Equipos Varios de Oficina	1,508,694	1,508,694	10,857	10,857	1,497,837	0.7	1,497,837	0.7
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	1,756,531	1,756,531	0	0	1,756,531	0.0	1,756,531	0.0
42140	Electrodomésticos	399,094	399,094	7,912	10,702	391,182	2.0	388,392	2.7
42510	Equipo de Comunicación	1,043,720	1,043,720	0	0	1,043,720	0.0	1,043,720	0.0
42600	Equipos para Computación	14,578,567	14,578,567	0	0	14,578,567	0.0	14,578,567	0.0

ANEXO No. 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA
INSTITUCIÓN: 950 COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN OBJETO
SEGUNDO TRIMESTRE 2026
RECURSOS PROPIOS
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Aprobado	Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vig - Ejecutado	% de Ejecución	Vig- Ejec Acumulado	% de Ejecución
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	24,371,475	24,371,475	583,855	5,935,653	23,787,620	2.4	18,435,822	24.4
51211	Becas Nacionales	6,383,100	6,383,100	181,073	208,573	6,202,027	2.8	6,174,527	3.3
51212	Becas en el Exterior	7,568,321	7,568,321	172,769	172,769	7,395,552	2.3	7,395,552	2.3
51310	Transferencias Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro	1,744,957	1,744,957	100,000	100,000	1,644,957	5.7	1,644,957	5.7
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	100,000	100,000	0	0	100,000	0.0	100,000	0.0
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	8,575,097	8,575,097	130,012	5,454,311	8,445,085	1.5	3,120,786	63.6
	Total	1,219,663,960	1,219,663,960	215,275,554	367,582,944	1,004,388,406	17.7	852,081,016	30.1

ANEXO No. 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA
INSTITUCIÓN: 950 COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
GASTO POR PROGRAMA Y GRUPO
SEGUNDO TRIMESTRE 2026
(Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo de Gasto	Descripción	Aprobado	Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
							Vig - Ejecutado	% de Ejecución	Vig- Ejec Acumulado	% de Ejecución
01		ACTIVIDADES CENTRALES	483,631,137	483,431,137	74,754,634	114,963,815	408,676,503	15.5	368,467,322	23.8
	10000	SERVICIOS PERSONALES	259,898,180	259,898,180	57,050,242	92,170,507	202,847,938	22.0	167,727,673	35.5
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	180,940,812	180,740,812	15,963,370	20,867,719	164,777,442	8.8	159,873,093	11.5
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,625,755	14,625,755	1,268,410	1,422,688	13,357,345	8.7	13,203,067	9.7
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	21,136,365	21,136,365	18,769	21,559	21,117,596	0.1	21,114,806	0.1
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	7,030,025	7,030,025	453,843	481,343	6,576,182	6.5	6,548,682	6.8
12		SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, ESTABILIDAD FINANCIERA Y CONTROL DEL SISTEMA SUPERVISADO	378,716,246	378,716,246	73,899,167	131,544,893	304,817,079	19.5	247,171,353	34.7
	10000	SERVICIOS PERSONALES	271,528,292	271,528,292	56,492,718	105,933,760	215,035,574	20.8	165,594,532	39.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	100,732,347	100,732,347	17,352,292	23,914,847	83,380,055	17.2	76,817,500	23.7
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	6,455,607	6,455,607	54,156	1,696,287	6,401,451	0.8	4,759,320	26.3
13		PROTECCIÓN AL USUARIO FINANCIERO	61,118,461	61,118,461	12,697,455	23,413,101	48,421,006	20.8	37,705,360	38.3
	10000	SERVICIOS PERSONALES	43,368,714	43,368,714	9,609,008	19,166,516	33,759,706	22.2	24,202,198	44.2
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	16,799,747	16,799,747	3,088,448	4,165,748	13,711,299	18.4	12,633,999	24.8
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	950,000	950,000	0	80,837	950,000	0.0	869,163	8.5
14		PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	92,713,782	92,713,782	18,254,268	33,240,672	74,459,514	19.7	59,473,110	35.9
	10000	SERVICIOS PERSONALES	61,726,172	61,726,172	14,204,951	26,230,564	47,521,221	23.0	35,495,608	42.5
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	28,739,237	28,739,237	3,973,461	5,358,190	24,765,776	13.8	23,381,047	18.6
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	250,000	250,000	0	0	250,000	0.0	250,000	-
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	1,998,373	1,998,373	75,856	1,651,918	1,922,517	3.8	346,455	82.7
16		EDUCACIÓN, INCLUSIÓN FINANCIERA Y GÉNERO	49,672,934	49,672,934	4,431,080	8,187,018	45,241,854	8.9	41,485,916	16.5
	10000	SERVICIOS PERSONALES	12,456,865	12,456,865	2,706,980	5,059,699	9,749,885	21.7	7,397,166	40.6
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	29,396,248	29,396,248	1,523,746	1,843,910	27,872,502	5.2	27,552,338	6.3
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,564,000	2,564,000	200,354	204,494	2,363,646	7.8	2,359,506	8.0
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	5,255,821	5,255,821	0	1,078,915	5,255,821	0.0	4,176,906	20.5
17		ESTABILIDAD FINANCIERA, REGULACIÓN, COMPETENCIA E INNOVACIÓN, DICTÁMENES Y RESOLUCIÓN	153,711,400	153,911,400	31,238,950	56,233,444	122,672,450	20.3	97,677,956	36.5
	10000	SERVICIOS PERSONALES	110,913,755	110,913,755	23,736,096	45,169,808	87,177,659	21.4	65,743,947	40.7
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	40,215,996	40,415,996	7,502,854	10,117,282	32,913,142	18.6	30,298,714	25.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,581,649	2,581,649	0	946,354	2,581,649	0.0	1,635,295	36.7
99		TRANSFERENCIAS	100,000	100,000	0	0	100,000	0.0	100,000	0.00
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	100,000	100,000	0	0	100,000	0.0	100,000	0.00
		Total	1,219,663,960	1,219,663,960	215,275,554	367,582,944	1,004,388,406	17.7	852,081,016	30.1

ANEXO No. 4
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA
INSTITUCIÓN: 950 COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
SEGUNDO TRIMESTRE 2026
(Cifras en Lempiras)

Tipo de Modificación	Descripción	Aumentos			Disminuciones			Recursos Propios	Numero de Documento FP - 05
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Total		
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorias	2,400,000	0	2,400,000	2,400,000	0	2,400,000	0	1
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorias	200,000	0	200,000	200,000	0	200,000	0	3
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	50,731,871	0	50,731,871	50,731,871	0	50,731,871	0	2
	Total	53,331,871	0	53,331,871	53,331,871	0	53,331,871	0	